"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 27 de diciembre de 2022

ORDEN PARTICULAR N° 684

VISTO: La Nota N° 865/2022, de la Dirección del Centro financiero N° 4 de fecha 27 de diciembre de 2022, por la cual eleva la Nota N° 520/2022 del Jefe de la Unidad Operativa de Contratación N° 4, solicitando la prórroga de la vigencia del Contrato N° 35/2022, suscrito con la firma RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS en el marco de la Contratación Directa FAP N° 20/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO", y;

CONSIDERANDO: Que, por Nota N° 203 de fecha 27 de diciembre de 2022 el Departamento Administrativo y Financiero de la IBA, solicita la prórroga de vigencia del Contrato N° 35/2022, a fin de realizar los servicios de despacho aduanero para los diferentes grupos aéreos, ya que cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, así mismo, se menciona el monto disponible en el marco del contrato de referencia: monto ejecutado del contrato Gs. 3.635.408 (Guaraníes tres millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ocho) y como saldo del contrato Gs. 26.429.143 (Guaraníes veintiséis millones cuatrocientos veintinueve mil ciento cuarenta y tres).

Que, en fecha 23 de diciembre del corriente mediante nota se ha solicitado el acuerdo correspondiente a la firma RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS, para prorrogar la vigencia del Contrato N° 35/2022, ante la necesidad de realizar servicios de despacho aduanero a los diferentes grupos aéreos dependientes de la I Brigada Aérea.

Que, por Nota S/N de fecha 26 de diciembre del año en curso, la firma RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS, presta su conformidad para la prórroga de la vigencia del contrato, así mismo, confirma su disposición para la realización de los servicios despacho aduanero.

Que, la Fuerza Aérea ha suscripto el Contrato N° 35 de fecha 25 de abril de 2022 con la firma RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS, en el marco de la **Contratación Directa FAP N° 20/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO"**.

Que, por Dictamen N° 80/2022 de la Unidad Operativa de Contratación N° 4, se recomienda dar curso favorable a la solicitud del Departamento Administrativo y Financiero UR 311 – IBA, a la prórroga de vigencia del Contrato N° 35/2022 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO"**, suscrito con la firma RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS, hasta el 31 de diciembre de 2023.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N° 684/2022

POR TANTO; en uso de sus atribuciones:

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorizar la prórroga de vigencia del Contrato N° 35/2022 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO**", suscrito con la firma RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS, hasta el 31 de diciembre de 2023, debiendo el Contratista extender las pólizas de seguros en el marco de la prórroga de referencia.

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, MY DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la Adenda respectiva, en representación de la Fuerza Aérea Paraguaya.

3°. Comuníquese a quienes corresponda para su cumplimiento.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA